Los dichos señores vinieron en ello
y con esto se acabo este ayunta
miento y lo firmaron.

Don Juº de Mora — Hernº Mrtz Gallardo

D. P. Muñoz de Robles — Don Luis de [illegible] Salgado

Don diego godinez

Alvaro Galindo

Don Alº Marin

Don Fernando de Robles Minaari

Franº Alvarez de Panes

Ante mi
Antonio [illegible]

En la villa de [illegible] a [illegible] dias del mes de febrero
de mill y seiscientos y treinta y quatro
años en la sala de la juntant[?]
de esta villa se juntaron como lo an
de costumbre el concejo justicia
y regimiento della para tratar las cosas
tocantes al servicio de dios nues
tro señor y de su magd y bien de esta
republica es a saber el señor don Juº de Mo
ra alcalde mayor de esta villa
Miguel de la Mora
Don [illegible] montealegre alcaçar
Don P. Muñoz de Robles
Don diego godinez
Alvaro Galindo
Don Alonso Marin
Don Fernando de Robles Minaario regido
res de esta villa
Franco Alvarez de Panes procurador sindico della
Por quanto el sr [illegible] que esta en la villa de
Madrid corte de su magd en negocios
de esta villa a avisado le estan dete
nidos los negocios y no estara
acudir a ellos y su buen despacho
es necesario hazer dinero por tanto
se acordo [illegible]